

FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO

CURSO 2020-2021

• CONTENIDOS.

Se corresponden con lo establecido en la normativa vigente **Real Decreto 1105/2014**. Pueden consultarse a través del profesor de la materia o en la página web del centro.

Se encuentran estructurados en **8 bloques**:

1. La actividad científica
2. Aspectos cuantitativos de la química
3. Reacciones químicas
4. Transformaciones energéticas y espontaneidad de las reacciones químicas
5. Química del carbono
6. Cinemática
7. Dinámica
8. Energía

Los contenidos de cada uno de los bloques se distribuirán a lo largo del curso tal y como se señala a continuación.

– Primera evaluación:

Bloque 1. La actividad científica

1. LA FÍSICA Y LA QUÍMICA COMO CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Bloque 2. Aspectos cuantitativos de la química

2. ESTRUCTURA ATÓMICA
3. LEYES Y CONCEPTOS BÁSICOS DE LA QUÍMICA

Bloque 3. Reacciones químicas

4. ESTEQUIOMETRÍA Y QUÍMICA INDUSTRIAL

– Segunda evaluación:

Bloque 5. Química del carbono

5. QUÍMICA DEL CARBONO

Bloque 4. Transformaciones energéticas y espontaneidad de las reacciones químicas

6. TRANSFORMACIONES ENERGÉTICAS Y ESPONTANEIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS

Bloque 6. Cinemática

7. CINEMÁTICA DEL PUNTO MATERIAL. ELEMENTOS Y MAGNITUDES DEL MOVIMIENTO

– Tercera evaluación:

Bloque 7. Dinámica

8. DINÁMICA

Bloque 8. Energía

9. TRABAJO MECÁNICO Y ENERGÍA MECÁNICA
10. INTERACCIÓN ELECTROSTÁTICA

Nota: El **Bloque 1** de contenidos se encuentra presente en todas las unidades didácticas establecidas en la programación.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación figuran en la programación del departamento y recogen lo establecido en la normativa vigente, **Real Decreto 1105/2014**. Pueden consultarse a través del profesor de la materia o en la Página Web del centro.

• ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los estándares de aprendizaje evaluables figuran en la programación del departamento y recogen lo establecido en la normativa vigente, **Real Decreto 1105/2014**. Pueden consultarse a través del profesor de la materia o en la Página Web del centro.

• PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de obtener la información necesaria para evaluar a los alumnos de manera objetiva, se utilizarán los procedimientos que se detallan a continuación:

- Valoración del trabajo en clase y en casa.
- Valoración de la actitud y el interés mostrado en clase.
- Exámenes escritos relativos a los contenidos que conformen las diferentes unidades didácticas.

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN:

A la hora de determinar la calificación en cada una de las evaluaciones, se atenderá a los siguientes criterios de ponderación:

- **Trabajo en clase y en casa: 5%**
Observación del cuaderno de clase, que deberá estar siempre al día, con todos los ejercicios hechos y corregidos así como las explicaciones teóricas impartidas en el aula, así como la participación en actividades y proyectos eTwinning.
- **Actitud e interés en clase: 5%**
Correcta actitud en el aula, mostrando atención a las explicaciones y participando en el desarrollo de las clases.
- **Exámenes escritos: 90%**
NOTA: La materia se divide en dos partes: Química y Física. La parte de Química se desarrollará durante la primera evaluación y la primera mitad de la segunda evaluación. La parte de Física se desarrollará durante la segunda mitad de la segunda evaluación y la tercera evaluación. En los exámenes escritos también habrá un apartado para las actividades de los proyectos eTwinning.

NOTA: En el contexto del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, dentro de los criterios de calificación se aplicará el siguiente relativo a la **penalización de las faltas de ortografía** en lengua española: en los exámenes se restará una décima (0,1 pto) por cada tilde que no se haya escrito y dos décimas (0,2 pto) por el resto de faltas de ortografía, hasta un máximo de un punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (JUNIO):

La **calificación final** será la media aritmética de las dos partes siempre y cuando obtengan una nota de 5 o superior en ambas (en Física y en Química). Excepcionalmente, también se realizará la media aritmética si en una parte de la materia se tiene al menos un 4 y en la otra un 6 o más.

A final de curso, aquellos alumnos que no hayan aprobado alguna de las partes, podrán presentarse a un examen de recuperación de la parte que tengan suspenso.

Los alumnos que tengan las dos partes suspensas, deberán realizar un examen final escrito basado en los **contenidos de todo el curso** establecidos en la programación. **La calificación obtenida en este examen contará el 90% de la calificación final, el 10% se corresponderá con la nota del trabajo realizado en clase y en casa y la actitud e interés mostrado en clase por el alumno durante el curso. Si la media ponderada no alcanzase el 5 pero el alumno hubiese aprobado el examen de recuperación, la nota que aparecerá en el acta de calificaciones será un 5.**

Aquellos alumnos con la materia aprobada que deseen **subir nota**, podrán presentarse al examen final de junio. **La calificación obtenida en este examen contará el 90% de la calificación final, el 10% se corresponderá con la nota del trabajo realizado en clase y en casa y la actitud e interés mostrado en clase por el alumno durante el curso.**

Los alumnos que hayan **perdido el derecho a la evaluación continua** realizarán un examen en junio basado en los **contenidos** de la materia. Si no supera este examen, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. **La calificación obtenida en esta prueba será la que se ponga en el acta de calificaciones.**

El **examen final del mes de junio** consistirá en una serie de cuestiones y problemas similares a los realizados durante el curso y que estarán basados en los contenidos establecidos en la programación. Este examen final constará de **dos partes**, una de Química y otra de Física.

Se tendrá en cuenta en la calificación del examen:

- Claridad de comprensión y exposición de conceptos así como la capacidad de análisis y relación.
- Uso correcto de formulación, nomenclatura y lenguaje químico.
- Desarrollo de la resolución de problemas de forma coherente, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes involucrados.
- Destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades en el sistema internacional.

La nota de este examen será la media aritmética de las dos partes siempre y cuando obtengan una nota de 5 o superior en ambas (en Física y en Química). Excepcionalmente, también se realizará la media aritmética si en una parte de la materia se tiene al menos un 4 y en la otra un 6 o más.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (JUNIO):

- **Examen escrito: 100%**

El alumno que suspenda en la evaluación final de junio deberá presentarse al **examen extraordinario. La calificación obtenida en este examen será la que se ponga en el acta de calificaciones.**

El **examen extraordinario** será similar al examen final del mes de junio. Consistirá en una serie de cuestiones y problemas similares a los realizados durante el curso y que estarán basados en los contenidos establecidos en la programación. Este examen extraordinario constará de **dos partes**, una de Química y otra de Física.

Se tendrá en cuenta en la calificación de este examen:

- Claridad de comprensión y exposición de conceptos así como la capacidad de análisis y relación.
- Uso correcto de formulación, nomenclatura y lenguaje químico.
- Desarrollo de la resolución de problemas de forma coherente, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes involucrados.
- Destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades en el sistema internacional.

La nota de este examen será la media aritmética de las dos partes siempre y cuando obtengan una nota de 5 o superior en ambas (en Física y en Química). Excepcionalmente, también se realizará la media aritmética si en una parte de la materia se tiene al menos un 4 y en la otra un 6 o más.

- **PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y APOYO EDUCATIVO DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES PARA CONTINUAR EL PROCESO EDUCATIVO.**

Aquellos alumnos que no obtengan al menos un 5 en la nota final correspondiente a **la parte de Química** realizarán antes de que finalice la 2ª evaluación un examen de **recuperación** correspondiente a esta parte. También podrán realizar este examen aquellos alumnos que deseen **subir nota**.

Aquellos alumnos que no obtengan al menos un 5 en la nota final correspondiente a **la parte de Física** realizarán a finales de la 3ª evaluación una **recuperación** correspondiente a esta parte. También podrán realizar este examen aquellos alumnos que deseen **subir nota**.

La calificación obtenida en estos exámenes de recuperación (o subir nota) contará el 90% de la nota de la evaluación, el 10% se corresponderá con la nota del trabajo realizado en clase y en casa y la actitud e interés mostrado en clase por el alumno. Si la media ponderada no alcanzase el 5 pero el alumno hubiese aprobado el examen de recuperación, la nota será un 5.